

# El modelo público-privado que oficializó el Gobierno para terminar una obra millonaria prometida

05/05/2025



El Gobierno de Mendoza oficializó este lunes el llamado a licitación para seleccionar una **empresa concesionaria** que se encargue de finalizar las obras del hospital de Luján de Cuyo, operarlo y mantenerlo durante los **próximos 15 años**. Se trata de una gestión que llevará adelante un privado, pero de la que el Gobierno no se desprenderá del todo.

Según lo establece el decreto, la inversión total asciende a **\$6.438.206.000**, distribuidos entre obra básica, variaciones de precios y gastos generales. El hospital funcionará bajo un esquema concesional que combina recursos públicos y gestión privada, con el objetivo de garantizar eficiencia, sostenibilidad financiera y equidad en el acceso a la atención.

El nuevo hospital será de **baja complejidad (Nivel I.B)**, aunque podrá ampliar sus servicios en función de la demanda. La iniciativa parte del diagnóstico de que el sistema de salud provincial no ha experimentado reformas estructurales en más de 50 años, lo que impide adaptarse a los avances médicos y a las necesidades actuales de la población.

La concesionaria que resulte seleccionada deberá completar la obra en un plazo máximo de **18 meses**, dividido en tres etapas. También será responsable del mantenimiento del hospital, de la gestión sanitaria integral y del equipamiento, debiendo cumplir con altos estándares de calidad.

El hospital prestará servicios a pacientes con cobertura pública exclusiva y a quienes posean **obra social o prepaga**. Se ha fijado que al menos **el 40% de su capacidad** estará destinada a pacientes del sistema público, con un máximo del 60%. La atención a este grupo será financiada por la Provincia bajo la modalidad "por prestación", tomando como referencia el nomenclador del Ente de Recuperación de Fondos (REFORSAL).

Asimismo, la empresa concesionaria deberá pagar un canon por el uso del inmueble, aunque se podrán computar nuevas inversiones aprobadas como pago anticipado, favoreciendo la actualización constante del equipamiento médico.

El predio sobre el cual se construirá el hospital fue donado por la **Municipalidad de Luján de Cuyo** y la donación fue formalizada mediante la Ley Provincial N° 9362.

El control del cumplimiento contractual estará a cargo de una **Unidad Técnica de Control (UTC)** que funcionará durante todo el año, asegurando la calidad y continuidad de los servicios. Además, la concesionaria deberá entregar informes mensuales y trimestrales sobre su gestión y atender cualquier irregularidad que afecte la atención.

La apertura de ofertas se realizará **45 días hábiles después de la primera publicación** del llamado en el Boletín Oficial y en

medios gráficos de circulación provincial. Los pliegos y anexos estarán disponibles de forma gratuita en el sitio web del Ministerio de Salud y Deportes.

Este modelo busca combinar los objetivos de acceso universal del sector público con la eficiencia operativa del privado, marcando un precedente en la planificación sanitaria provincial.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-modelo-publico-privado-que-oficializo-el-gobierno-para-una-obra-millonaria-prometida/>